

vestigación científica o en publicaciones de carácter sanitario. En este último caso, corresponde al Consejo Nacional de Sanidad informar si el solicitante cumple exactamente dichas condiciones.

3.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento de la Escuela Nacional citado, la calificación del concurso será realizada por el Alto Patronato Rector del Centro, que formulará propuesta unipersonal.

4.º Los interesados dirigirán sus instancias, solicitando tomar parte en el presente concurso, al Ilustrísimo señor Director general, y a éllos unirán los justificantes de los méritos que aleguen, debiendo tener entrada en el Registro General de la citada Dirección General en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» o ser depositados en el mismo plazo en los Centros y Organismos que especifica al artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente de este concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de junio de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad:

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se designa el Tribunal calificador para el concurso de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios.**

De acuerdo con lo que prescribe la base quinta de la convocatoria para el concurso de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, de fecha 26 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado», de 13 de mayo siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto designar el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Vaamonde Fernández, Consejero nacional de Sanidad.

Vocales:

Don Manuel Armijo Valenzuela, Catedrático de Hidrología Médica, de la Facultad de Medicina de Madrid, y

Don Gonzalo Piédrola Gil, Catedrático de Medicina Preventiva y Social (antes Higiene y Sanidad), de la misma Facultad.

Secretario: Don Antonio Muro y Fernández-Cavada, Jefe de la Sección de Medicina Social de esta Dirección General.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica relación de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, admitidos al concurso convocado por Resolución de 25 de abril de 1970.**

Relación de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios admitidos al concurso convocado por Resolución de 25 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo siguiente) para provisión de Direcciones Médicas de Balnearios:

Calvin Rodríguez-Valdés, don Nicolás.  
Cámara Niño, don Fernando.  
Campos Manso, don José María.  
Castillo Prados, don Germán.  
Erenas Navas, don José María.  
Esteban Múgica, don Luis.  
García Ayuso, don Juan de Dios.  
Grinda López-Dóriga, don Jesús.  
Linares Castillo, don Ricardo.  
López Oliveros, don Francisco José.  
Martínez Casado, doña Antonia.  
Martínez de Victoria y Juguera, don Manuel.  
Murugán González, don Ángel.  
Monsalve Serrano, don José.  
Pardo Canalis, don Julio.  
Perán Torres, don Fernando.

Samitier Azparren, don Javier.  
Sevilla Vallejo, don José-Oriol.  
Torresano Chápuli, don Julián.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para que los interesados puedan formular reclamaciones mediante instancia que dirigirán a esta Dirección General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

**MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA**

**ORDEN de 11 de junio de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Petrología» de la Universidad de Oviedo.**

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Petrología» de la Facultad de Ciencias (Sección de Ciencias Geológicas) de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a las anunciatas o de «Geoquímica de rocas endógenas y de rocas sedimentarias» y «Petrografías», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «Curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de junio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a los concursos-oposiciones a las plazas de Profesor agregado que se indican en la Facultad de Ciencias de las Universidades que se mencionan.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril de 1970) a los concursos-oposiciones, convocados por Orden ministerial de 23 de enero de 1970, en turno libre, para plazas de Profesor agregado de Facultades de Ciencias, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria citada,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los concursos-oposiciones convocados en turno libre por la referida Orden ministerial para la provisión de las plazas que a continuación se indican en la Facultad de Ciencias de las Universidades que asimismo se mencionan, a los siguientes señores:

Física Molecular y Química Cuántica (La Laguna)

D. Arturo Hardisson de la Rosa.  
D. Luis María Tx. Alberdi.

Optica (Santander-Valladolid)  
 D. Francisco Sánchez Martínez  
 D.ª María Josefa Yzuel Giménez  
 D. Eusebio Bernabéu Martínez

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Director general: Juan Echevarría Gangoiti

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

**RESOLUCION** del Tribunal calificador de la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Máquina Contable, vacante en la Junta Central de Construcciones Escolares.

Finalizado el segundo ejercicio de la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero último pasado para cubrir una plaza de Auxiliar de Máquina Contable en la Junta Central de Construcciones Escolares, el Tribunal calificador, nombrado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 15 de abril de 1970, ha resuelto declarar desierto la provisión de la vacante de referencia.

Madrid, 10 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal, Fernando García Cubas.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Lázaro Flores.

**RESOLUCION** del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Patología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 1969, para comenzar su realización el día 27 de julio próximo, a las diez de la mañana, en el aula de Clínicas de dicha Facultad.

El cuestionario de temas correspondiente estará a disposición de los señores aspirantes, en la Secretaría de dicha Facultad, quince días antes del comienzo señalado.

Zaragoza, 18 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal, Fernando Civeira.

**RESOLUCION** del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrito a «Anatomía», en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, para el día 22 de julio próximo, a las doce horas, en el aula número 2 de la Facultad de Medicina (Hospital de Santa Cruz y San Pablo).

En la Secretaría de la Facultad estarán depositados los temas objeto del concurso-oposición con la antelación reglamentaria.

Barcelona, 22 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal, Vicente Villar Palasi.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION** de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se convoca oposición libre para proveer ocho plazas vacantes en el Grupo General Contable de este Organismo.

Previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos, la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto convocar oposición libre con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pú-

blica, aprobado por el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), para proveer ocho plazas vacantes en el Grupo General Contable del Organismo, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias y con arreglo a las siguientes bases:

1.º Se convoca oposición libre para proveer ocho plazas vacantes en el Grupo General y Contable, más las que se produzcan hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, determinándose el número total de vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos a la misma, dadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que reglamentariamente les pueda corresponder, de acuerdo con las dotaciones presupuestarias.

2.º Podrán tomar parte en esta oposición los españoles mayores de dieciocho años y menores de cuarenta, que no padecan enfermedad, defecto físico o mutilación que les impida el desempeño del cargo, que no hayan sido separados mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Administración Local o de Organismos Autónomos y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o reunir las condiciones necesarias para su obtención.

Los solicitantes femeninos deberán haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exentos de su cumplimiento.

Todas estas condiciones y requisitos se referirán siempre a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, según dispone el apartado 4 del artículo cuarto del referido Reglamento de 27 de junio de 1968.

En el caso del Servicio Social bastará con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días señalados en la presentación de documentos acreditativos de las condiciones de capacitación y requisitos a que se refiere la base 11 de la convocatoria.

3.º Los que deseen tomar parte en esta oposición deberán formular instancia dirigida al ilustrísimo señor Secretario general adjunto, según modelo oficial que se les facilitará en la Dirección General, en las Inspecciones de Zona y en las Jefaturas Provinciales. Las instancias debidamente reintegradas habrán de presentarse en el Registro de la Dirección General (Beneficencia, número 3, Madrid), durante las horas de oficina, en un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, acompañando a la instancia recibo justificativo de haber ingresado la cantidad de 400 pesetas, en concepto de formalización de expediente y derechos de examen, en la Habilitación de Material de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, bien personalmente, por giro postal o telegráfico o por transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 89.45 y bajo el título «Dirección General. Habilitación de Material de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Cereales».

Asimismo podrá ser presentada la instancia y satisfechos los derechos de examen en cualquiera de las formas previstas en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia deberá hacerse manifestación expresa de comprometerse el interesado en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Las instancias que se reciban fuera del plazo señalado se darán por no admitidas.

4.º Los funcionarios de plantilla del Servicio Nacional de Cereales quedan dispensados del límite de edad señalado. Currarán sus instancias por el conducto reglamentario, con el informe del Jefe provincial o del Ingeniero Jefe de la Inspección de Zona de que dependan, cuidando que las instancias se reciban en la Dirección General dentro del plazo marcado para ello.

5.º Expirado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos. Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante este Organismo en un plazo de quince días hábiles, que empezarán a contar desde el siguiente al día de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Resueltas las reclamaciones presentadas se elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

6.º El Tribunal calificador de esta Oposición estará compuesto en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Secretario general o el ilustrísimo señor Secretario general adjunto.

Vocales:

El ilustrísimo señor Inspector general o el señor Subinspector general.

El señor Jefe de la Sección principal V o un Subjefe de la misma.

El señor Interventor Delegado de Hacienda o funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado que preste servicios en este Organismo